

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
MAHON. Orilla.
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
miercoles.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—0—

Por un mes.

En Mallorca. 8 rs.
En Menorca ó Ivizá fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 r.
Cada número suelto 1 r.

PALMA.—JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1853.

CORTES.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley autorizando al Gobierno para declarar legalmente constituidas las sociedades por acciones que tengan por objeto la construccion de carreteras, caminos de hierro y canales de navegacion.

A LAS CORTES.

El art. 2.º de la ley de 28 de Enero de 1848, que somete á la sancion legislativa la constitucion definitiva de las sociedades por acciones que tengan por objeto la construccion de carreteras generales, caminos de hierro y canales de navegacion, no ha producido hasta ahora utilidad ni ventaja alguna.

El gobierno, llevado del deseo de que cuanto antes principiase la construccion de caminos de hierro, no ha podido mirar impasible que cuando las diversas sociedades se hallaban con todos los medios de realizar su empresa, no pudiesen sin embargo principiar los trabajos por falta de la autorizacion legal de la compañía, y así se ha visto en la precision de autorizarlas provisionalmente para que principiases los trabajos, y pudiesen exigir á sus accionistas dividendos pasivos.

Por mas justificadas que parezcan estas autorizaciones, no puede desconocerse que están en contradiccion con el precepto de la ley; pero no puede ponerse tampoco en duda que la causa es el precepto mismo que estrechando demasiado las naturales facultades del gobierno, le obliga ó á romperle, ó á dejar desatendida la necesidad mas apremiante del pais. Que desaparezca esta contradiccion entre la ley y la conveniencia pública, es el principal objeto de este proyecto, y que á la vez se devuelva al gobierno la facultad de ejecutar bajo su responsabilidad esta ley como todas las demas sin necesidad de nueva autorizacion del Parlamento. Determinadas por la ley las circunstancias y condiciones con que en lo sucesivo se han de constituir las sociedades por acciones, su ejecucion recae, segun los principios orgánicos de nuestro sistema constitucional, en las atribuciones del poder ejecutivo.

La experiencia ha hecho ver las inmensas dificultades con que tropiezan las compañías para reunir por medio de suscripciones voluntarias al capital necesario para la construccion de los ferro-cariles, que le exigen considerable. Otros paises mas adelantados, en los que los capitales abundan mas que en el nuestro, han recurrido tambien al sistema que se propone de autorizar á las compañías para que puedan cubrir una parte de capital por medio de empréstitos levantados sobre la hipoteca de los rendimientos del camino. Pero ni aun con esto desaparecian todas las dificultades: no basta dar facilidades á los capitales para que vengan á emplearse en nuestros caminos de hierro: es indispensable, si no ha de ser ficticia aquella facilidad, dársele tambien para que puedan cambiarse y trasladarse libremente adonde y como les acomode.

A esto se opondrá la cualidad de nominativas que la ley exige á las acciones de las sociedades anónimas, cualquiera que sea su objeto: esta circunstancia, necesaria y conveniente cuando el valor nominal de la accion no ha sido cubierto, es completamente inútil cuando la responsabilidad del accionista ha concluido, pagadas ó cubiertas por entero las acciones, y difi-

culta su negociacion en el mercado interior, y la hace imposible en el extranjero, de donde precisamente tenemos que traer los capitales que tanto necesitamos.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros, y autorizado competentemente por S. M., tengo la honra de presentar á las Cortes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 16 de noviembre de 1853.—
Agustin Esteban Collantes.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para que por medio de Reales decretos, y previos los demas requisitos que establece la ley de 28 de enero y reglamento de 17 de febrero de 1848, pueda declarar legalmente constituidas las sociedades por acciones que tengan por objeto la construccion de carreteras generales y la de canales de navegacion y caminos de hierro y su explotacion.

Art. 2.º Para otorgar esta autorizacion bastará que se hallen suscritas las dos terceras partes del capital que se repute necesario para el objeto social, y que se haya hecho efectiva en caja la parte de este que determine el Gobierno dentro del límite que señala el art. 9.º de la citada ley de 28 de Enero.

La otra tercera parte del capital la podrá reunir la sociedad por medio de empréstitos contraidos con la hipoteca de los rendimientos del camino ó canal á cuya construccion se destina.

Art. 3.º Cuando el empréstito se contraiga para un camino ó canal que reciba subvencion del Estado, no podrá llevarse á efecto sin la previa autorizacion del Gobierno, que prestará oyendo al Consejo Real en pleno.

En todo caso y para mayor facilidad y seguridad de estos empréstitos, el Gobierno podrá autorizar á las compañías para la emision de cédulas ó obligaciones hipotecarias al portador.

Art. 4.º Igualmente podrá el Gobierno autorizar á las compañías que lo soliciten para que puedan cambiar en títulos al portador las acciones nominativas, cuyo valor nominal haya sido íntegramente cubierto ó satisfecho.

Madrid 16 de noviembre de 1853.—
Agustin Esteban Collantes.

Proyecto de ley sobre la reforma de la administracion y arbitrios destinados á las obras de puertos.

A LAS CORTES.

El sistema observado hasta hace poco tiempo en la administracion de los diversos fondos destinados á las obras de puertos exigia una reforma radical, que proporcionando claridad en su inversion, permitiese utilizarlos por completo en el objeto que servia de base para su exaccion.

Este pensamiento guió al Gobierno cuando presentó en la legislatura del año de 1849 el proyecto de ley que uniformaba los impuestos establecidos, clasificaba los puertos segun su importancia, y designaba los medios de atender con exactitud y claridad á su administracion, conservacion y mejora.

Las circunstancias ocurridas posteriormente al año citado impidieron la discusion de proyecto de ley tan interesante y de tal urgencia, á juicio del Gobierno, que no dudó en 1851 en proponer á S. M. la adopcion de sus principales ideas, si bien se modificaron algunos principios particular-

mente el que designaba la cuota del derecho de carga y descarga, pues el Gobierno juzgó oportuno rebajarlo, atendido el modo en que se encontraba obligado á establecerlo, como efectivamente se hizo por el real decreto de fecha 17 de diciembre de 1851.

El buen resultado que la reforma ha producido no puede ocultarse á la ilustracion de las cortes del reino, y en el mismo se suada el ministro que suscribe para esperar que se apruebe el adjunto proyecto de ley que, autorizado competentemente por S. M., y de acuerdo con el consejo de ministros, tiene el honor de presentar á las cortes.

Madrid 18 de noviembre de 1853.—
Agustin Esteban Collantes.

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Se aprueba lo prevenido en el real decreto de 17 de diciembre de 1851 acerca de la reforma de la administracion y arbitrios establecidos para ejecutar las obras que puedan necesitar los puertos de la península é islas adyacentes.

Madrid 18 de noviembre de 1853.—
Agustin Esteban Collantes.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

El tribunal de Poitiers ha dictado su fallo en la causa formada á varios empleados del ferro-carril de Paris á Burdeos, por el desgraciado accidente ocurrido entre las estaciones de Poitiers y Vivonne. El inspector Sasenay ha sido condenado á dos años de prision; Mr. de Crevecoeur y Landré á un año; Mr. Lerony á seis meses.

ITALIA.

El gobierno pontificio ha publicado el siguiente decreto:

«Atendiendo á la probada insuficiencia de la cosecha de vinos, S. S., despues de haber oido al consejo de ministros, ha prohibido la esportacion de ellos por el término de un año.»

Un periódico publica la siguiente carta:

Roma 18 de noviembre.

No hay grandes sucesos que comunicar desde la ciudad santa; allá van, sin embargo, los únicos que pueden interesar:

Sé por un empleado de la embajada imperial de Francia, que el general Allouveau de Montreal ha hecho vivas instancias al Padre Santo para que se pongan obstáculos á la entrada de los soldados franceses en la vida monástica. Parece que el general pierde todo derecho sobre sus soldados cuando entran en una vida religiosa, hasta el punto de no poder saber á qué monasterio se han retirado. Una reunion de obispos se ha ocupado de este negocio.

¡Cosa estraña! Al mismo tiempo que el soldado frances se inclina á abandonar el cuartel por el claustro, una de las mas brillantes amazonas del circo ecuestre de guerra ha renunciado á los aplausos y á los triunfos tan seductores para una mujer, y ha tomado el velo en un convento, pasando antes del protestantismo al catolicismo.

Se operan varias mutaciones en las nunciaturas extranjeras. Monseñor de Prieto ha debido salir de Portugal despues del ofensivo voto de las cámaras relativo á los obispos de Goa, Mozambique y Filipinas. Probablemente será promovido á la dignidad de cardenal.

Ya saben Vds. que la importante nunciatura de Paris ha sido concedida á monseñor Sacconi.

Se asegura que Mons. Redini, nuncio en el

Brasil y encargado de una mision provisional en los Estados Unidos, está nombrado nuncio en Madrid en reemplazo del cardenal Brunelli.

Se habla de Mons. de Luca, obispo de Aversa, en el reino de Nápoles; como sucesor de Mons. Sacconi en Munich.

Pero la mas importante de las innovaciones es la inventada por lord Clarndon, que quiere establecer un embajador cerca de la Santa Sede. Mons. Wiseman ha venido aqui para arreglar este negocio; pero insiste en que el Padre Santo se haga representar cerca de la reina de la Gran Bretaña por un prelado; nuncio ó agente eclesiástico.

ALEMANIA.

El día 23 de noviembre se abrieron por comision las Cámaras. El Sr. Manteuffel, presidente del consejo de ministros, pronunció el discurso de apertura que concluye así:

«Las Cámaras vuelven á sus deliberaciones en el momento en que existen temores de que la paz de Europa que hasta ahora se ha mantenido, puede ser turbada por las dificultades de la cuestion de Oriente. Estos temores se fundan en hechos. Sin embargo, el gobierno entrevé el porvenir con confianza. La Prusia apoyada en su fuerza continuará como antes dirigiendo todos sus activos esfuerzos para hacer oír un lenguaje tan independiente como imparcial para hacer triunfar la paz y la moderacion en esta cuestion preñada de consecuencias. Pero, sea el que quiera el sesgo que tomen los sucesos, la Providencia ha colocado al rey á la cabeza de un pueblo sostenido por el patriotismo, y el gobierno, en todas las medidas que sea llamado á tomar, tendrá por guia esclusiva el verdadero interés del pais, in eparable de el del trono.»

TURQUIA.

Creiase en Constantinopla, segun las últimas noticias que la Puerta iba á revocar el firman en virtud del cual desterró en 1848 á los patriotas de la Valaquia.

Se trata de enviarlos á su pais para que regimienten á sus compatriotas; la Puerta ademas toma nota de todos los extranjeros que quieren servir á la causa otomana. Estos hechos demuestran la firme resolucion de la Turquía en proseguir la guerra.

El proyecto de nota presentado por lord Strafford Redcliff, ha sido desechado por unanimidad en Consejo de ministros el 4 por la noche.

Circulaban en Constantinopla noticias de la próxima llegada de una escuadra americana que entraria tambien en los Dardanelos.

Puede considerarse como cierta la entrada en el mar Negro de los cuatro vapores ingleses el *Niger*, el *Tiger*, el *Sampson* y *Retribucion*.

Llevar el encargo de explorar las costas, proteger el comercio y remolcar los buques mercantes que no puedan pasar el Sulina.

Se cree que la escuadrilla inglesa será seguida por un destacamento de vapores franceses.

Noticias posteriores á las que dimos ayer indican que la fragata rusa destruida por la artillería torca cerca de San Nicolás, es la misma que habia conducido al príncipe Menschicoff á Constantinopla.

Se ha descubierto en Constantinopla un complot urdido por la Rusia entre varios griegos. Se han hecho numerosas prisiones; habiéndose caido los gefes en poder de la justicia.

En una correspondencia de Trebisonda enviada á la *Presse* leemos que los rusos en el combate de San Nicolás perdieron 1,200 hom-

bres y tuvieron 300 heridos de gravedad; por parte de los turcos hubo 300 muertos y 150 heridos; la lucha había sido casi cuerpo à cuerpo. Entre los prisioneros rusos figura el príncipe Dimitri, georgiano al servicio de la Rusia. La mayor parte de la Circasia, añade la misma correspondencia, está en completa insurrección y no se duda que si la escuadra turca aparece en las costas de la Abasia, los rusos perderán sus conquistas de treinta años. Atacado à la vez en Kars, Ahkatzik, Zurguet, Chef-Ketil, Redyt-Kalé y Sekum-Kalé, el príncipe Woronzoff, virrey de Georgia en Tiflis, se veía cortado en sus comunicaciones con Sebastopol, Odesa y San Petersburg.

A los embajadores de las potencias extranjeras en Constantinopla, se ha dirigido un memorandum sobre subsistencias, en virtud del cual, se permite la libre venta à los extranjeros de los cereales sobrantes, despues de cubiertas las necesidades del país.

GACETILLA.

LA SOLTERONA.

(De la Iberia militar.)

Acaso no haya un tipo, entre todos los tipos sociales, mas delicado y espuesto para escribirlo que el de la Solterona; delirado, porque es mujer; espuesto por la posicion que ocupa; pero esta pluma que tengo entre los dedos es de acero y no se compadece de nada, porque todo está bajo su dominio en el tintero, y en él ejerce la tiranía. Dicese vulgarmente que la mujer cruza tres épocas en la vida: primero se halla en estado de despreciar, despues en el de cojir, y por último en el de arrebatar; es decir que la mujer à los quince años es mariposa, que juega con los hombres; despues de los veinticinco, gato que caza el raton que se presenta; y despues de los treinta, tigre hambriento que ávido recorre con los ojos un desierto en busca de una presa que devorar. Esto dice el vulgo, aunque con otras palabras, y creo que el vulgo tiene razon; para las mujeres el problema de su vida es el matrimonio, y tratan de resolverlo en cuanto pisan el mundo, porque el mundo no les ofrece una posicion social mientras no les quita su apellido para darles el de su dueño (ó compañero); considerando esto, puede conocerse la importancia de mi tipo, y voy à ocuparme de él, dejando à la mujer en sus dos primeras fases para tomarla en la tercera, y ¡Dios ponga tiento en mi pluma para que ellas no me acusen injustamente!

La solterona cruza su juventud de dos maneras; ó bien siendo una notabilidad por su hermosura, ó bien siendo una mujer mas, cuando no es horripilante por su fealdad, que entonces lleva el seguro de soltería, salvo algun tropiezo masculino. Las solteronas ex-notabilidades son pocas, y su estado proviene de su vanidad; se vieron rodeadas de un círculo de adoradores que se arrastraba à sus pies, y creyendo que merecian mas, esperaron, y la esperanza crecia con sus víctimas de salon, porque todo era poco para ellas; porque sus mismos adoradores hablandoles con la rodilla en tierra, les hicieron creer que eran demasiado pequeños para el sol de su hermosura, y consiguieron lo contrario; los que miran al sol quedan deslumbrados; los que miran à una mujer hermosa, en vez de deslumbrarse ellos le roban su luz. ¿Quién duda que los admiradores desvirtúan la hermosura con sus lisonjas? Estas nunca pasan desapercibidas, pues por mas que una mujer aparente indiferencia cuando se la galantea, no puede menos de sentir la impresion que recibe, porque el pensamiento da el grito de alerta! à las orejas, centinelas de su amor propio, que dejan el paso à las lisonjas: cuando se la zahiere las mismas orejas avisan al orgullo; y este se presenta armado de punta en blanco. La soltera que ve pasar los años de su juventud, y que dobla el cabo de los treinta sin haber podido atraer un hombre à la coyunda, recibe el nombre de Solterona: hé aqui mi tipo.

Si algun ser me inspira lástima es la solterona, y disculpo todas sus faltas, porque considero la cantidad de veneno que guarda contra el mundo; veneno impotente para ma-

lar; pero que brota de sus ojos y de sus labios en las menores acciones, en los mas insignificantes diálogos, y tiene razon sobrada; el mundo no puede pagarle la deuda que con ella ha contraido, y el ridiculo patente en que la pone; por eso vive atormentada, siempre histérica, siempre irritada y en guardia para defenderse, porque en cada hombre ve un enemigo, y en cada mujer una serpiente; todo le di gusta, todo lo censura y lo destroza para que aparezca mas bien, porque el sarcasmo es el arma que vibra su lengua: lo bueno es malo à sus ojos: no puede conceder nada à la sociedad porque está con ella en lucha abierta: la sociedad que es à sus ojos el matrimonio, la rechaza por su mala suerte, y ella rechaza à la sociedad como el débil rechaza al fuerte con sus invectivas sin presentar el cuerpo para lidiar. En su boca hay siempre una sonrisa para todos; pero una sonrisa que analizada es un dardo; su sonrisa es un merengue lleno de acibar.

Su posicion social es deplorable; pero no buye del mundo, porque siempre espera la bienaventuranza en forma de marido. La solterona que se casa es una esposa excelente, le debe al hombre que la saca de su estado, mas que su vida; le debe su posicion, y no hay ser desgraciado mas agadeido que una soltera: si un hombre la mira le llama impolitico, para que el mundo crea que la persigue; pero prolonga su mirada, lo devora, lo atrae y delira, permaneciendo impasible por no vender un sueño, que no es mas que un sueño; si alguno le habla mas tiempo del regular en cualquier sitio público, afecta en sus maneras un interés, un misterio, se sonrie de vez en cuando, baja la cabeza y se olvida de la gente para que la gente se acuerde de ella y la crea enagenada con una declaracion amorosa, mientas que el prójimo le está contando algunas de sus relaciones, ó alguna travesura de colegio, que regularmente la solterona infunde confianza à los hombres para hablarle de otras cosas que de ella misma, sin saber que cuando dejan su lado, los califica de estúpidos, y es su enemigo implacable, conformándose con sufrir siempre su conversacion, si la crónica dice algo: la felicidad no es realmente la que existe, sino la que cada cual se forja, y creyéndose à los ojos del mundo libre del ridiculo, se cree feliz por mas que destroce su corazon cuando con él ajusta cuentas y le vé vacío.

En un salon de baile está sentada porque no la sacan: seria ofender à su madurez, que se retrata en su figura, aunque confiesa que tiene veinte y cinco años, ponerla al lado de las niñas, y llama necios à los hombres que no se acercan à ella y superficiales à las mujeres que bailan; no hace causa comun con las mamás, porque seria declararse vencida, y no se acerca à las niñas porque no hagan comparaciones siempre odiosas para su sexo; así permanece aislada moridiéndose la lengua y criticándolo todo: es una planta parà ita de salon. Si baila favorecida por un amigo de la casa, baila con desden como quien presta un servicio y pone en evidencia à las mujeres, sobre todo si son casadas, porque es irreconciliable con ellas, y la palabra paz matrimonial la horroriza.

Si alguna llega à despertar simpatías en un hombre y se le acerca, antes de admitir su correspondencia lo prende con los ojos, lo magnetiza para poder à su sabor asegurarle que había jurado no estrechar el vínculo; pero que le hace ese sacrificio, la palabra sacrificio es un nudo que debe apretar el lazo de su amor y su futuro (porque à las primeras de cambio le presenta el tósigo en sus labios) llega à ser su víctima, lo fascina como el boa à su presa para poder devorarlo, y pocas veces se le escapa.

La fiebre de la solterona se desarrolla en una noche de bodas donde la obligan à asistir: vá indispuesta porque los preparativos de la agena felicidad la asesinan: cuando ve à la desposada con sus flores de azahar se sonrie: la sonrisa es siempre el anuncio falso de sus afectos; con la sonrisa ama, con la sonrisa llora, con la sonrisa aborrece, y con la sonrisa mata; pero siempre con la misma sonrisa porque es el traje de su ira que desempeña distintos papeles. En el acto de la ceremonia la sala presenta un aspecto solemne, cuando se

pronuncia el sí, la desposada llora por enagenacion, su familia por desahogo, las viudas por malicia, las solteras por envidia, las viejas por entusiasmo, los hombres cuchichean y se miran; solo las solteronas sonrien, pero sonrien porque si lloraran se venderian: si no saltar su corazon del pecho y lo sujetan, aquel poema de la vida de la mujer le cierra sus páginas, y no solo siente morir sin leerlas, sino sin analizarlas.

Una mujer que envejece en la solteria es lo que un vago de profesion: no hace nada mas que estorbar, y à fé que el que la culpára seria un villano, porque no está en ella el traspasar ese pirineo social: si adivina algun deleite, aquel deleite será su clemencia; si sueña con el porvenir, ese porvenir la matará. Vive sujeta al capricho de alguna persona que le haga sombra, porque de lo contrario el mundo murmuraria; si sale sola se lo critican; si está en un círculo, ciertas conversaciones prohiben, unas porque puedan ofenderla, y otras porque no debe oír las, aunque tiene años.

¡Año! ¡hé aqui el anatema! ¡hé aqui el punto negro que anuncia en el horizonte de la vida el naufragio! ¡Oh! ¡debe ser espantosa en sus creaciones la imaginacion de la mujer cuando à solas, delante de su espejo vea ponerse el sol de su hermosura, que le manda sus crepúculos en forma de canas y de arrugas! Cada cana es una delacion, cada arruga un adios que ella acompaña con sus lágrimas; el fuego de sus ojos se va apagando y la esbeltez de su cuerpo va huyendo sin que haya recurso para contener la belleza que se pierde con los años. ¿Puede acaso la mano del hombre reverdecer las hojas que amarillean? ¿Puede la mujer, como Josué, mandar à aquel sol que brille mas tiempo para seguir venciendo? No.

Para una solterona, envejecer sin casarse es morir en el campo de batalla vergonzosamente sin pelear. ¿Qué gloria lleva consigo de su pasada vida? ¿qué hizo de su belleza, de sus ímpetus, de su ardor? Paaron desapercibidos sin que nadie los poseyera, sin que nadie atestiguara su valia. No es lo peor su perdida identificacion con otro ser cuando aun espera, porque vive en el mundo, y sus mismas inquietudes y su continuo histérico, sirven de alimento à la llama de su existencia; pero despues, cuando ya los crepúculos de su hermosura casi se han perdido en el horizonte de su edad, cuando nada tiene que esperar, porque ha pasado, aunque sienta virgen su corazon, cuando se confiesa à si misma vencida, ¿qué le aguarda à la solterona? El hastio perpétuo, nada hay que la haga soportable sus dias, nada que la haga llevadera su vejez, cuyo puerto toca.

¡Infeliz! Encontró su camino sembrado de espinas, y en su vejez ni una flor hay para ella: su corazon fue un huésped de su cuerpo: si algo se interesó en su favor fué para matarlo: no combatió con él, porque no encontró enemigo; no le entregó porque nadie lo quiso; si tuvo un amor murió en secreto; su corazon fue un solitario que recibió la licencia sin esgrimir las armas; no durmió, siempre estuvo de centinela; pero nadie llegó à pedirle la consigna y à relevarlo. ¡Infeliz! cruza la solterona sin amor, sin marido y sin hijos en esa época poniente; muere de fastidio, que es su cáncer, porque nada la distrae. El mundo le robó su posicion, sus ilusiones y los goces de la maternidad. La maternidad! qué palabra tan santa! qué vocablo tan indefinible! La solterona comprende la maternidad porque es mujer, y odia los niños porque son prendas de otras madres felices. ¿Qué le importan à una madre los crepúculos de la vida si se siente niña en la niñez de sus hijos y jóven en su juventud? Vive con la vida de ellos; con ellos ama, sufre, lucha y triunfa, porque el ser del hijo es el de la madre: ella se confunde con sus hijos, y es la única que siente en sus sentimientos, que padece con ellos y que con ellos cae; es la primera mano que corona sus sienes, y la primera que lo levanta, porque la gloria y la adversidad del hijo son la gloria y la adversidad de la madre: no por orgullo, no por cálculo, sino porque el mundo está despues de su hijo, porque su hijo es ella misma. ¿No tiene razon sobrada la solterona contra el mun-

do que le roba hasta el encanto de ser madre? La solterona es la personificacion de la desgracia: es un objeto de lujo que permanece en el escaparate social sin que nadie lo compre; cuando envejece es el mismo objeto que se arrinconan, porque pasó la moda, una solterona vieja vuelve totalmente al mundo, ya este no tiene ridiculo para ella, porque no le interesa su pasado; pero ella siempre tiene en sus labios la sonrisa perpétua, que es la hiel de su corazon.

La solterona muere perdonando hasta sus deudores; pero ni entonces perdona à los hombres.—¡Es implacable!... pero con razon!

GONGORITOS CAROS. La Sofia Cruveili ha sido contratada por dos años para el teatro italiano de Paris à razon de 100,000 francos en cada uno. Cantará dos veces por semana, tendrá la eleccion de papales y cuatro meses de licencia. Si cantase tres veces por semana tendría 1,500 francos por esta representacion extraordinaria. Ha renunciado mediante 50,000 francos à los dos meses de licencia de que podia disfrutar en el primer año, de manera que cuando menos ganará en este 150,000 francos.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 2.ª A.

Orden general del 15 de diciembre de 1855. en Palma.

El Exmo. Sr. General segundo cabo, encargado del despacho de esta Capitanía general ha recibido la Real orden de 22 del mes próximo pasado que copio.

Exmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice con esta fecha al capitán general de la isla de Cuba lo que sigue:—He dado cuenta à la reina (Q. D. G.) de la carta de V. E. núm. 521, por la que consulta si el año de abono para optar à la cruz de San Hermenegildo concedido por el art. 8.º del Real decreto de 5 de enero del próximo pasado le servirá para obtener à su tiempo la placa de la misma órden al teniente coronel primer comandante del regimiento infanteria de Isabel II de ese ejército, D. Basimiro de la Muela, cuyo gefe se halla en posesion de la cruz sencilla. S. M. se ha enterado y conforme con lo manifestado por el tribunal supremo de guerra y Marina en 28 de setiembre último se ha servido declarar que tanto el espresado teniente coronel como los demas gefes y oficiales que se hallen en su caso tienen derecho à que se les cuente para optar en su dia à la mencionada placa, el año de abono otorgado con motivo del feliz natalicio de la augusta princesa de Asturias, puesto que así está ya declarado en Real orden de 13 de mayo de este año, espedita à consecuencia del espedito que se instruyó à solicitud del comandante graduado D. Esteban Lloret Rio, capitán del batallon cazadores de Figueras número 8 sobre mejora de antigüedad en la referida cruz sencilla.—De real orden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento. P. A. del coronel 2.º gefe de E. M.—El comandante capitán del cuerpo.—Casimiro Vizmanos.

Don Mariano Peralta, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de la ciudad de Palma.

Por el presente cito llamo y emplazo à Vicente Bonet ivicenco, para que dentro el término de nueve dias que se le señalan por primer término comparezca en este juzgado à rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le re-

sulta en la causa criminal que contra el mismo estoy sustanciando sobre hurto de varias ropas y otros efectos, que si lo hiciera se le oirá en justicia y de lo contrario se proseguirá en la causa en su ausencia y rebeldía entendiéndose los traslados y notificaciones, en los estrados del juzgado. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Palma 14 de diciembre de 1853.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomás.

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA.

El día 26 de este mes de diez á doce de la mañana se procederá en la plaza del porche de esta villa con arreglo al plan de condiciones que estará de manifiesto, á la subasta y remate, si la postura es arreglada, de la poda y limpia de seis trozos de la *Coma gran*, del monte comun de este pueblo, y corta de doce encinas y poda de las restantes del mismo. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta. Buñola 11 de diciembre de 1853.—Francisco Pizá, alcalde.

PALMA 15 DE DICIEMBRE.

Por persona llegada á este puerto anteanoche, procedente de Cullera, en veinte y ocho horas de navegacion, hemos recibido pormenores de un horroroso temporal que en aquella villa y sus cercanias se experimentó durante mas de veinte horas el día 7 del corriente. El aguacero que cayó fue tan abundante y causó tantas pérdidas, que serán necesarios mucho tiempo y grandes capitales para repararlas: esto en la parte de haciendas y fortunas; sien-

do mas sensible aun, tener que lamentar tambien la pérdida de las vidas de algunas personas que perecieron víctimas de la inundacion. Las aguas en su impetu arastraron hacia el mar varias casas y huertas, siendo considerable el daño sufrido en los arrozales. No lo experimentaron menor las obras del ferro-carril. Mas de una legua de trayecto quedó enteramente destruída, siendo este trozo uno de los en que habia mayor número de puentes y otras obras de gran coste. En la rada de Cullera, una de las dragas que sirven para su limpia quedó completamente sepultada en la arena; un fondeadero de mas de diez y seis pies ha quedado reducido á unos pocos palmos, tal ha sido la abundancia de tierra y otros materiales que en él han entrado. Uno de los brazos del rio Júcar ha salido de madre por cinco distintos puntos, sembrando la devastacion en todos ellos y privando de sus haciendas á muchas personas, y hasta de sus vidas á algunas. Cálculase que el daño sufrido en las obras del ferro-carril, unicamente, ascenderá á mas de seis millones. El que generalmente causara la inundacion no era todavia conocido; pero nadie vacilaba en asegurar que era en extremo considerable. La ansiedad en que durante el temporal se hallaron los vecinos de Cullera fue grande: el agua penetraba en las casas y ni en los pisos mas altos se hallaban seguros sus habitantes, pues aconteció que en algunas la inundacion se elevó hasta el techo del piso bajo. El aspecto que presentaban los campos era en extremo desconsolador: la hermosa y pintoresca huerta de Cullera se habia convertido en una estensa laguna, y en medio de aquel mar yacian perdidas para siempre de unos las fortunas, de otros las vidas. ¡Cuadro desconsolador que la pluma se resiste á trazar, y que nos recuerda el que un año há presentaba, aunque en menor escala, nuestra isla, víctima de una catástrofe semejante!

En la madrugada de ayer falleció en esta capital el Sr. D. Antonio Laviña, intendente que fué de esta provincia, despues de haber pertenecido al ejército, donde sirvió en clase de oficial de infanteria hasta llegar á obtener la graduacion de teniente coronel. Desempeñó posteriormente la Administracion del real patrimonio Balear, de la que fué separado á consecuencia del cambio político de 1824; y despues de publicada la amnistía, se dignó confiarle S. M. el mando superior económico de estas islas. Este acto de justa reparacion fué muy bien recibido en Mallorca, y especialmente por los numerosos amigos que en esta isla contaba el Sr. Laviña. Desempeñó durante algun tiempo aquel importante destino, y posteriormente obtuvo su jubilacion. Al morir contaba la edad de 73 años. Séale ligera la tierra.

Continua la lista de los nombramientos de alcaldes y tenientes para el próximo bienio de 1854 y 1855, que principiamos á insertar en nuestro número del lunes.

Isla de Mallorca.

BUÑOLA.

- Alcalde..... D. Pedro Juan Oliver.
- Teniente 1.º D. Damian Pou.
- Teniente 2.º D. Miguel Amengual.

ESCORCA.

- Alcalde..... D. Martin Mir.
- Teniente..... D. Juan Solivellas.

ESTALLENCHS.

- Alcalde..... D. Arnaldo Palmer.
- Teniente..... D. Gaspar Moragues.

FORNALUTX.

- Alcalde..... D. Jaime Antonio Mayol.
- Teniente..... D. Antonio Albertí.

LLUBI.

- Alcalde..... D. Claudio Marcel.

- Teniente 1.º D. Gerónimo Atomar.
- Teniente 2.º D. Miguel Píol.

SANTA MARIA.

- Alcalde..... D. Antonio Maria Cañellas.
- Teniente 1.º D. Guillermo Busquets.
- Teniente 2.º D. Juan Crespi.

SANTANY.

- Alcalde..... D. Juan Escalas de D. Bernardo.
- Teniente 1.º D. Guillermo Vadell de Miguel.
- Teniente 2.º D. Juan Antonio Oliver.

REMITIDO.

AL Sr. D. PEREGRIN MORATÓ Y GISPÉRT

director de la clase de escritura,

LOS ALUMNOS:

El ramo de caligrafía rápida que es muchas veces una ostentacion ficticia y aparente, ha llegado á ser á beneficio del acertado impulso que le ha dado el Sr. Morató, una demostracion de provechosas verdades. Los resultados no menos manifiestos que ha producido en nosotros el carácter *misto* á las *doce lecciones*, son un verdadero testimonio del bien entendido método de su enseñanza, cuyas reglas, al tomarlas por objeto de nuestro estudio, hemos visto palpablemente nuestros adelantos. El mérito indisputable de la belleza y claridad de su forma, de la simplificacion de sus movimientos y de la exactitud de sus proporciones, todo lo hemos aprendido con el carácter respetable de la práctica, bajo su direccion y con la recta observancia de las sencillas reglas de su método. Al darle, pues, las gracias al Sr. Morató por sus acertados esfuerzos al dirigirnos en la clase de escritura, lo hacemos con la mas sincera satisfaccion y cumplido agradecimiento. Palma 10 de diciembre de 1853.—Damian Canaves.—Francisco Motta.—Antonio Llodrá.—Francisco Bordoy.—Miguel Pujol.—Joaquin Pujol.—Emilio Pujol.—Tiburcio Pujol.—Mariano Sancho.—Bartolome Vives.—Miguel Granada.—Francisco Mas.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia VII

De Alicante en 2 dias laud Diligente, de 42 ton., pat. Dols, con batatas. De Valencia y Cullera en 2 dias laud san Cayetano, de 45 ton., pat. Pol, con 14 pasag., arroz y efectos. De Málaga en 12 dias laud San Antonio, de 19 ton., pat. Moll, con batatas. De id. en 16 dias laud Sngre de 22 ton., pat. Porcell con batatas. De Almuñecar en 12 dias laud San José, de 18 ton., pat. Borras, con 2 pasag. y batatas. De id. en 14 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Masot, con un pasag., y batatas. De id. en 11 dias laud San Antonio, de 16 ton., pat. Valles, con 3 pasag. y batatas. De Argel en 2 dias laud Esperanza de 37 ton., pat. Palmer, con 2 pasag y ganado lanar.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN VALENTIN, MARTIR.

Durante la persecucion de los cristianos por Maximiano fué martirizado San Valentin, juntamente con Concordio, Naval y Agricola por la fe de Cristo. Valentin era el padre de Concordio, y ambos juntos con sus dos compañeros, gozosos de padecerse alentaban mutuamente en medio de los tormentos a sufrir con valor y constancia por el verdadero Dios.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolacion a la seis y media de la misma se dará principio a la devota novena del nacimiento temporal de nuestro Señor Jesucristo.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol a las 7 hs. 23 ms. Pónese a las 4 y 37 s. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 53 ms. 42 s.

ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco, número 50, Palma.

Se suscribe a la BIBLIOTECA DE GASPAR Y ROIG. En su seccion histórica va a publicarse la HISTORIA UNIVERSAL, POR CÉSAR CANTÚ.

He aqui como anuncian los editores esta publicacion: Durante la publicacion de la Historia de España, prometimos una verdadera version de la Historia Universal de Cesar Cantú, que tan repetidas veces se nos ha reclamado. Faltando solamente tres entregas para terminarse la primera, nos hallamos en el caso de cumplir nuestra promesa. En su consecuencia con la última entrega de la Historia de España repartiremos la primera de la Historia Universal junto con el prospecto. El nombre del autor nos dispensa de hacer elogios acerca del desempeño de la obra y la version española está a cargo de un distinguido literato. En cuanto a la parte editorial, creemos que sorprenderán agradablemente a los suscritores y al público, las mejoras considerables que vamos a introducir.

Historia Universal

Desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias.

ESCRITA

POR DON SALVADOR COSTANZO,

historias parciales de todas las naciones. Historias especiales, de religion, de literatura, de ciencias, artes, etc. formando una biblioteca histórica completa. Ilustradas con láminas, retratos y mapas aparte del testo y escritas en castella, no ó traducidas de otros idiomas por los varones mas autorizados de nuestra republica literaria. Esta publicacion formará parte de la Biblioteca Española incorporandose en la primera seccion de esta; y por consiguiente se repartirá por entregas, ó por tomos a eleccion del suscriptor, al precio un real y medio la entrega en provincia; remitiéndose por el correo franco el porte. Los tomos se pagan segun el número de entregas que tienen. Enviando las obras en tomos a provincia por los ordinarios, el precio es un real y cuartillo la entrega en vez de real y medio. Cada entrega contendrá de 16 a 32 páginas en cuarto mayor a dos columnas, edicion clara, limpia y correcta, en buen papel y tipos modernos. Así las entregas como los tomos se repartirán encuadernados a la rústica con su correspondiente cubierta. Los cuadros cronológicos, mapas, retratos y láminas se darán aparte del testo sin aumento de precio.

Se halla de venta un ejemplar de lance de la obra

Panorama universal.

Comprende EUROPA, Francia 3 tomos, Bélgica y Holanda, Suiza y Tirol, Alemania 2 tomos, Estados de la Confederacion Germanica, Dinamarca, Suecia y Noruega, Inglaterra 4 tomos, Italia, Malta, Cerdeña, Ciudades Anseáticas, Rusia, Polonia, Turquía. ASIA, Tierra Santa, Armenia, Persia, India, Patagonia é Islas del Océano, China. AMERICA, Mejico, Chile, Estados-Unidos. Se venderá en junto ó por tomos.

Para aprendices en un establecimiento industrial se necesitan dos muchachos de diez a doce años. Informarán en esta imprenta.

Advertisement for a religious service on Friday 16th, mentioning a church and a deceased person's name.

En la calle de la Barretería manzana 238, número 18, se alquila el tercer piso con tres cuartos de dormitorios, derecho de agua al segundo y un terrado. Darán razon calle de la Almudayna, manzana 4. número 58 nuevo, donde vive su dueño.

En el café de Oriente se vende malvasia de la baronia de Bañalbufar, de la cosecha de 1847, en botellas.

Una persona facilitó años atras, sin recordar a quien, el tomo relativo a Mallorca de la obra Recuerdos y bellezas de España. Necesitandolo en la actualidad, suplica al que lo tenga en su poder se sirva devolverlo.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT. IMPRENTA BALEAR. A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, Calle de San Francisco, número 30.